



Defensoría Levanta Su Voz Por Ellas.

En Celebración del Día Internacional de la Mujer.

*Licda. Telka Papulette
Guzmán Alvarado*

Periodista, Sede Regional San Carlos, TEC
tguzman@itcr.ac.cr

En los últimos tres meses del presente año, la Defensoría de los Habitantes levantó su voz por el respeto de los derechos de las mujeres al centrar su lucha contra la violencia de género (femicidios y hostigamiento sexual, en particular) la restricción de derechos en el área de la salud e impulsar cambios en la legislación actual en materia laboral en ocasión de la maternidad, que permitan al país avanzar hacia su efectivo goce y cumplimiento.

En ese sentido esta instancia aboga porque el tema de la violencia intrafamiliar sea asumido por las autoridades estatales como un asunto de seguridad ciudadana y de política pública, lo que implica incidir en el impulso de acciones concretas que vayan desde lo político hasta lo judicial en materia de presupuesto, atención, prevención y respuesta policial ante este flagelo.

Como reflejo de la necesidad de abordar esta problemática en forma integral se puede mencionar las estadísticas en poder del Ministerio de Seguridad Pública que en el 2009 atendió 53.990 denuncias, lo que da cuenta de la enorme cantidad de mujeres que en nuestro país son víctimas de violencia intrafa-

miliar y que de hecho, sólo las demandas en la vía civil por esta situación representan una cuarta parte de la totalidad de las denuncias por todos los delitos penales que ocurren en Costa Rica.

Los agentes involucrados en el tema creen que la realidad sobre la violencia de género, manifestada en femicidios, podría ser diferente si se destinan más recursos para las mujeres agredidas, se organizan planes comunales donde involucre a los y las habitantes; y si el sistema judicial favoreciera también la compañía legal, la valoración del riesgo y la información a las víctimas.

ACCESO A LA SALUD

El caso más representativo es el tratamiento de cáncer de mama, donde a través de un reglamento calificado por la Defensoría como discriminatorio e impugnado ante la Sala Constitucional, las pacientes a quienes se les ha diagnosticado cáncer de seno en la mama derecha reciben tratamiento con cobalto, mientras que si es en la mama izquierda lo recibe con acelerador lineal.

A ello se suma, la incidencia en que la Caja Costarricense del Seguro Social ofrezca respuestas prontas a cientos de mujeres que esperan el resultado de exámenes de mama en los centros hospitalarios o están a la espera de la mamografía. Solo este año, el Hospital de San Rafael de Alajuela, tenía un pendiente de 4.500 mujeres en espera de resultados y 2.412 pendientes de una mamografía.

TRAS LEYES QUE PROTEJAN A LAS MUJERES

En el campo legislativo, la Defensoría de los Habitantes lidera procesos de reforma a la legislación vigente en materia de derechos de las trabajadoras en cuanto a la maternidad y corresponsabilidad del cuidado.

La reforma establece, entre otras cosas, la ampliación de cobertura -que incluya a trabajadoras independientes, mujeres con hijos con alguna discapacidad-, la ampliación del periodo de licencia en determinadas circunstancias e incluso valorar la posibilidad de incluir el tema de la licencia paternal y su responsabilidad en el acompañamiento de este proceso social y, la eliminación de las pruebas de embarazo con fines laborales.

Además, esta instancia participó activamente en el proyecto de ley para reformar la Ley contra el Hostigamiento Sexual en la Docencia y el Empleo, la cual fue aprobada el pasado miércoles 10 de marzo, y que además de brindar más herramientas para sancionar el hostigamiento sexual en el sector público refuerza el papel de la Institución en materia de seguimiento a estos casos, tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley, el cual obliga al patrono de un organismo público a informar sobre las denuncias de hostigamiento sexual que se reciban en su lugar de trabajo.